

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá D.C.,

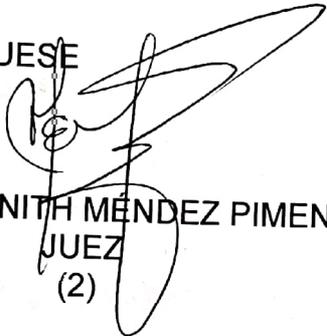
22 FEB. 2021

Sucesión 2019-01072

Para que surta los efectos de ley, se agrega a los autos la inclusión al Registro Nacional de Personas Emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito (Decreto Legislativo 806 de junio 4 de 2020).

Requerir a la parte demandante para que dé cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7° del auto del 13 de noviembre de 2019

NOTIFÍQUESE


MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
JUEZ
(2)